



DSD/CAA/JVO/RAM/SBM

ORIGINAL  
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 718,

LA SERENA,

20 FEB. 2018

Int. N°004

**VISTOS:**

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N°1.600/08 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República, Decreto N°22/15 del Ministerio de Salud.

**CONSIDERANDO:**

- Ley de presupuesto N° 21.053 año 2018.
- El artículo 4° del Decreto Supremo N° 31 de 2017, del Ministerio de Salud
- En el marco de los avances y los cambios que ha implicado la Reforma de Salud, la atención odontológica constituye una prioridad del Sector, cuyo objeto es mejorar la accesibilidad a la atención profesional, fortalecer las condiciones de trato digno a las personas, ofrecer una mayor oportunidad y calidad en las prestaciones y avanzar hacia una atención integral y de mayor resolutiveidad. Deberá entenderse, por tanto, el conjunto de estrategias y actividades destinadas con los objetivos mencionados, efectuadas por los equipos de salud, en los establecimientos hospitalarios dependientes del Servicio de Salud.
- Se ha establecido el Programa de mejoramiento del acceso a la atención odontológica, año 2018, que ha sido aprobado Resolución Exenta n° 32 del 8 de enero del 2018 y su financiamiento por la Resolución Exenta n° 80 del 19 de enero del 2018, del Ministerio de Salud que contiene objetivos e indicadores con que se medirá el cumplimiento de los mismos.
- Que en razón a lo anteriormente expuesto, dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**1. ASÍGNANSE** recursos para la compra de insumos asociados al Programa de mejoramiento del acceso a la atención odontológica de la Dirección de Servicio de Salud la suma total de **\$ 116.091.637 (ciento dieciséis millones noventa y un mil seiscientos treinta y siete pesos)**, en Subtítulo 22, de acuerdo al siguiente detalle:

CLÍNICA DENTAL MÓVIL			
TOTAL COQUIMBO	SUBT 21 CARGOS LEY 18.834 Y 19.664	SUBT 22	TOTAL 21+22
	\$ 91.122.989	\$ 24.968.648	\$ 116.091.637

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**ERNESTO JORQUERA FLORES**  
DIRECTOR  
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo